SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES

REPÚBLICA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN N° 032-2016/SBN-OAF

San Isidro, 2 de junio de 2016

VISTO:

El Memorándum Nº 001-2016/SBN-CS de fecha 01 de junio de 2016, a través del cual el Presidente del Comité de Selección encargado de la Adjudicación Simplificada Nº 006-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Contratación de Seguros Multiriesgo, Responsabilidad Civil, Deshonestidad (3D), Vehículos, Seguro Vida Ley, Seguro de Accidentes Personales de Viaje y Seguro de Asistencia Médica - FOLA", remite el respectivo proyecto de Bases para su aprobación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Nº 004-2016/SBN-SG de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2016", modificado por las Resoluciones Nros. 007, 014, 020, 026 y 042-2016/SBN-SG de fechas 03 de febrero, 03, 15 y 31 de marzo, y 13 de mayo de 2016, respectivamente;

Que, en el mencionado Plan Anual se consigna -con el ítem 11- la realización de la Adjudicación Simplificada N° 006-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Contratación de Seguros Multiriesgo, Responsabilidad Civil, Deshonestidad (3D), Vehículos, Seguro Vida Ley, Seguro de Accidentes Personales de Viaje y Seguro de Asistencia Médica - FOLA";

Que, mediante la Resolución Nº 031-2016/SBN-OAF de fecha 31 de mayo de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación de la Adjudicación Simplificada Nº 006-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Contratación de Seguros Multiriesgo, Responsabilidad Civil, Deshonestidad (3D), Vehículos, Seguro Vida Ley, Seguro de Accidentes Personales de Viaje y Seguro de Asistencia Médica - FOLA", por un valor estimado ascendente a S/. 276,833.13 (Doscientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Tres con 13/100 Soles);

Que, asimismo, a través de la citada resolución se designó a los miembros del Comité de Selección encargado de la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada N° 006-2016/SBN-CS, correspondiente a la "Contratación de Seguros Multiriesgo, Responsabilidad Civil, Deshonestidad (3D), Vehículos, Seguro Vida Ley, Seguro de Accidentes Personales de Viaje y Seguro de Asistencia Médica - FOLA";

Que, mediante el documento del Visto, el Presidente del mencionado Comité de Selección ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 006-2016/SBN-CS, elaborado por dicho Comité;

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Adjudicación Simplificada N° 006-2016/SBN-CS correspondiente a la "Contratación de Seguros Multiriesgo, Responsabilidad Civil,

Deshonestidad (3D), Vehículos, Seguro Vida Ley, Seguro de Accidentes Personales de Viaje y Seguro de Asistencia Médica - FOLA", elaborado por el citado Comité de Selección, contiene los documentos establecidos para el indicado procedimiento de selección, señalados en los literales a), b), d), f), h), j), k), l), m), n) y o) del numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF; y en uso de la delegación de facultades establecida en el literal d) del artículo 2º de la Resolución Nº 001-2016/SBN, modificado por la Resolución N° 017-2016/SBN;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 006-2016/SBN-CS correspondiente a la "Contratación de Seguros Multiriesgo, Responsabilidad Civil, Deshonestidad (3D), Vehículos, Seguro Vida Ley, Seguro de Accidentes Personales de Viaje y Seguro de Asistencia Médica - FOLA", elaboradas por el Comité de Selección constituido mediante la Resolución Nº 031-2016/SBN-OAF, por el valor estimado de S/. 276,833.13 (Doscientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Treinta y Tres con 13/100 Soles), las mismas que en Anexo forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la convocatoria de la Adjudicación Simplificada N° 006-2016/SBN-OEC, correspondiente a la "Contratación de Seguros Multiriesgo, Responsabilidad Civil, Deshonestidad (3D), Vehículos, Seguro Vida Ley, Seguro de Accidentes Personales de Viaje y Seguro de Asistencia Médica - FOLA"; oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado proceso de selección y la documentación pertinente, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

Regístrese y comuníquese.

S.B.N. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VICTOR HUGO DIAZ MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES